



## Sección I. Disposiciones generales

### CONSORCIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO EN LA ISLA DE MENORCA

**11085*****Aprobación definitiva presupuesto 2014***

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico en la isla de Menorca, en sesión extraordinaria de 20 de diciembre de 2013, el presupuesto general del Consorcio para el año 2014.

Publicado el pertinente anuncio en el BOIB núm. 19, de 6 de febrero de 2014, y transcurrido el plazo de quince días, legalmente establecido, sin que se haya presentado ninguna reclamación.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas, aprobada per RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se considera definitivamente aprobado el expediente y, en consecuencia, se procede a la siguiente publicación:

#### Resumen por capítulos del Presupuesto 2014

Capítulo de ingresos	Importe	
3 Tasas y otros ingresos	255.324,40	
4 Transferencias corrientes	13.236,49	
Total ingresos		268.560,89
<b>Capítulo gastos</b>		
1 Gastos de personal	219.587,21	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	35.337,19	
Capítulo inversiones	400,00	
6 Mobiliario		
Total gastos		255.324,4

Maó, 22 de mayo de 2014

**La presidenta,**  
Marta Vidal Crespo

